

Biopolítica, liberalismo y neoliberalismo: acción política y gestión de la vida en el último Foucault*

Biopolitics, liberalism and neoliberalism: political action and management of life in the late Foucault

Pablo LÓPEZ ÁLVAREZ
Universidad Complutense de Madrid
pla@filos.ucm.es

Resumen: En «Nacimiento de la biopolítica», curso impartido en el Collège de France en 1978-1979, Michel Foucault analiza las transiciones que se producen entre los diversos modelos históricos de gubernamentalidad desde el siglo XVIII (razón de Estado, liberalismo clásico, neoliberalismo contemporáneo). El presente artículo estudia las modificaciones que estas lecciones representan para la noción de «biopolítica», que se vincula a elementos centrales de la racionalidad neoliberal de gobierno (forma empresa, teoría del capital humano, Estado mínimo, razón de mercado) y a nuevas posibilidades de acción política.

Palabras clave: Foucault, gubernamentalidad, liberalismo, neoliberalismo, biopolítica, Estado.

Abstract: In «The Birth of Biopolitics», his course at the Collège de France in 1978-1979, Michel Foucault analyzes the transitions between the various historical models of governmentality since the 18th century (reason of State, classical liberalism, contemporary neoliberalism). This paper considers the consequences of Foucault's lectures for the notion of «biopolitics», in its connection with central elements of neoliberal rationality of government (entrepreneurial form, human capital theory, minimum State, reason of market) and as the ground for new forms of political action.

Key words: Foucault, governmentality, liberalism, neoliberalism, biopolitics, State.

Introducción

La noción de biopolítica ha llegado a constituirse en una de las categorías esenciales de la filosofía política contemporánea. A su definición y problematización han contribuido autores como G. Deleuze, T. Negri, G. Agamben o R. Esposito, en una serie de propuestas que remiten de modos diversos a la renovación del sentido filosófico de este concepto llevada a cabo a mediados de la década de 1970 por Michel Foucault. Si ya en 1974 encontramos referencias a la biopolítica en la obra de Foucault, es sin duda en *La voluntad de saber*, primer volumen de la *Historia de la sexualidad*, donde el concepto adquiere su perfil más concreto. En este texto, el término «biopolítica» se emplea para designar una de

* Texto publicado en: Sonia Arribas, Germán Cano, Javier Ugarte (coords.), *Hacer vivir, dejar morir. Biopolítica y capitalismo*, Madrid, CSIC/La Catarata, 2010, pp. 39-61.

las dos dimensiones fundamentales del *poder sobre la vida* que la tecnología política contemporánea desarrolla como elemento característico. Según expone Foucault, uno de los polos de este poder se centra en el *cuerpo como máquina* (atendiendo a su educación, el aumento de sus aptitudes, la potenciación de sus fuerzas y el crecimiento tanto de su utilidad como de su docilidad), dando lugar a una *anatomopolítica del cuerpo humano* (Foucault, 1977, 168) que define a los órdenes disciplinarios. La segunda vertiente del poder sobre la vida se centra en el *cuerpo como especie* (considerando factores como la proliferación, los nacimientos, la mortalidad, el nivel de salud, la duración de la vida y todas las condiciones que pueden alterar esos elementos), y genera una *biopolítica de la población* que opera a partir de una serie definida de intervenciones y controles reguladores. En este doble plano se desarrolla una tecnología de poder que, según el influyente diagnóstico foucaultiano, reemplaza el viejo derecho de *hacer morir* o *dejar vivir* por el poder de *hacer vivir* o de *rechazar* hacia la muerte: un modelo de *administración de la vida* que señala el punto de inscripción de los fenómenos propios de la vida de la especie humana en el campo de las técnicas políticas (Foucault 1977, 167-171; cf. Ugarte, 2006).

A partir de 1977, el interés por avanzar en la determinación de los límites, el sentido y las modalidades históricas de la biopolítica conduce a Foucault a vincular el concepto a nuevas categorías interpretativas, que habrían de marcar la última etapa del pensamiento foucaultiano. En el curso de 1977-78, «Seguridad, territorio, población», Foucault parte de la necesidad de profundizar en «aquello que hace un tiempo llamé biopoder» (Foucault, 2006, 15) y emprende para ello el análisis de los *modos de gobierno* y de su *racionalidad* específica desarrollados en Occidente entre los siglos XVI y XVIII. La significación de esta nueva línea de investigación es tal que Foucault puede matizar, en la lección del 1 de febrero de 1978, que el título más adecuado para aquel curso hubiera sido en realidad «Histoire de la gouvernementalité» (Foucault, 2006, 136), rótulo bajo el cual se desarrollaría el estudio de los diversos sentidos de la *gubernamentalidad*: el conjunto de instituciones, procedimientos, análisis, reflexiones y tácticas que permiten ejercer ese poder que toma como objeto esencial a la población, como forma de saber a la economía política y como instrumento técnico esencial a los dispositivos de seguridad; los desplazamientos por los que el poder de gobierno, en virtud del desarrollo de aparatos y saberes específicos, adquiere preeminencia sobre otras modalidades de poder, como la soberanía o la disciplina; y el resultado del proceso por el cual el antiguo Estado de justicia medieval y el Estado administrativo de comienzos de la Edad Moderna dejan lugar a un Estado de gobierno

centrado en la gestión de la masa de población, su volumen, su densidad y su vinculación al territorio (Foucault, 2006, 136).

Las investigaciones acerca del modelo de dirección de conductas de la pastoral cristiana, de los complejos de técnicas diplomático-militares que marcan el nacimiento de los Estados europeos y del desarrollo de las técnicas de *policía* (siglos XVII y XVIII) se convierten en hitos de esta historia de la gubernamentalidad, que se prolonga en el curso del año siguiente, 1978-79, «Nacimiento de la biopolítica» (Foucault, 2007), con el tratamiento de dos momentos posteriores: el liberalismo clásico y el neoliberalismo contemporáneo. Quisiéramos destacar algunos aspectos de esta última serie de mutaciones, cuyo estudio amplía el foco de la mirada foucaultiana y modula el sentido contemporáneo de la *biopolítica* al incluirla en el marco de la *racionalidad de gobierno* vigente en nuestras sociedades.

De la razón de Estado al liberalismo

Situémonos en el estudio de la primera de las transiciones analizadas en «Nacimiento de la biopolítica», que toma pie en lo expuesto en las lecciones del año anterior y afronta las modificaciones que, a partir del siglo XVIII, sufre la racionalidad de gobierno con respecto al momento histórico dominado por la *razón de Estado*. En este modelo, se otorga a la gubernamentalidad la función de asegurar la solidez, permanencia y riqueza del Estado –«el Estado es a la vez lo que existe y lo que aún no existe en grado suficiente» (Foucault 2007, 19)–, para lo cual se despliegan una serie de maneras precisas de gobernar y un conjunto correlativo de instituciones. Destacan en la modalidad de poder propia de la razón de Estado elementos como el mercantilismo (acumulación monetaria; crecimiento de la población; competencia con naciones extranjeras), la policía (gestión interna, reglamentación del país bajo el modelo de la urbe) y la constitución de un ejército y una diplomacia permanentes. Pero, igualmente, se encuentra en este diagrama político un límite externo a las acciones de gobierno: el derecho. Foucault puede subrayar en este punto que la teoría del derecho, la razón jurídica y la instancia misma del derecho operan como medios de *oposición* a la razón de Estado en los siglos XVII y XVIII (Foucault, 2007, 23). Si durante la Edad Media el derecho había sido uno de los instrumentos esenciales del crecimiento y la intensificación del poder real, su función es ahora distinta: se vuelve dispositivo de *sustracción* del poder y de *limitación* de la extensión indefinida de la razón de Estado, en la forma de lo expuesto en las teorías del contrato social, las

doctrinas del derecho natural y la exigencia de reconocimiento de los derechos imprescriptibles de los individuos.

A partir de estos principios podemos comprender la emergencia del nuevo paradigma de gobierno, surgido de una «importante transformación de la razón gubernamental moderna» que cabe datar a mediados del siglo XVIII. El combate entre la razón de Estado y sus restricciones jurídico-políticas deja paso a un nuevo principio limitador, que se enfrenta menos al «abuso de la soberanía» que al «exceso de gobierno», y que no posee la forma del *derecho*, sino la de la *economía política*. Ello implica varias modificaciones relevantes. En primer lugar, en contraste con el límite *extrínseco* que constituía la razón jurídica para la razón de Estado, la economía política emerge *desde el interior mismo* de la razón de Estado, para determinarla desde el análisis riguroso de las leyes (naturales) de la producción y la circulación de las riquezas. En segundo lugar, la economía política pierde el carácter de límite *de derecho* para constituirse como límite *de hecho*, que no juzga las prácticas de gobierno en virtud de su origen, sus fundamentos y su legitimidad sino de sus *objetivos* y sus *efectos*. Finalmente, esta autolimitación de la razón gubernamental exige la subordinación de los actos de gobierno a las leyes, mecanismos y órdenes de consecuencias propios del nuevo escenario social y económico, en el cual es imprescindible no gobernar más que lo estrictamente necesario. De este modo, la interrogación esencial a la que se somete el gobierno se ve gravemente alterada: si en el orden de la razón de Estado el problema era «¿gobierno lo bastante bien, con la intensidad, la profundidad y el detalle suficientes para llevar el Estado al punto fijado por su deber ser, para llevarlo al máximo de su fuerza?», en este momento se plantea en los siguientes términos: «¿gobierno bien en el límite entre demasiado y demasiado poco, entre ese máximo y ese mínimo que me fija la naturaleza de las cosas, esto es, las necesidades intrínsecas a las operaciones del gobierno?» (Foucault, 2007, 38).

Pues bien: esa autolimitación de la razón gubernamental, que determina, en función de los objetivos de la gubernamentalidad y de las condiciones materiales en las que desarrolla (recursos, población, economía), los límites de la acción de gobierno, es lo que recibe el nombre de *liberalismo* (Foucault, 2007, 39). Frente a la práctica de gobierno revolucionaria, que define los derechos del individuo que no pueden ser intercambiados ni cedidos bajo ningún gobierno posible, y que por tanto todo orden político ha de hacer valer (*método del condicionamiento gubernamental exhaustivo*), el liberalismo busca limitar al máximo las formas y los ámbitos de acción del gobierno (*método del residuo jurídico necesario y suficiente*). La tensión entre estas dos concepciones de la libertad,

absolutamente heterogéneas, ofrece, para Foucault, la clave no sólo de la historia del liberalismo europeo, sino de la historia del poder público en Occidente, y constituye igualmente, por tanto, el medio en el que habrá de inscribirse la comprensión de la biopolítica moderna. En efecto: «el análisis de la biopolítica sólo puede hacerse cuando se ha comprendido el régimen general de esa razón gubernamental [...] Una vez que se sepa qué es ese régimen gubernamental denominado liberalismo, se podrá captar qué es la biopolítica» (Foucault, 2007, 41). Ajeno a la tentación de elaborar un diagnóstico global sobre la racionalidad europea, que tan fuertemente marca a otras tradiciones críticas, Foucault traza el análisis de una forma particular y diferenciada de gobierno, la *racionalidad liberal de gobierno*, que desborda desde el interior, superándolo, al modelo de la razón de Estado y opera como *marco general de la biopolítica*.

Entre los principios de este nuevo orden pueden destacarse los siguientes: la adopción de una razón del mínimo Estado, la extensión de los principios del interés y la utilidad, y la constitución del mercado como lugar de *veridicción*, como instancia a partir de cuyas leyes se determina la verdad o la falsedad de la práctica gubernamental. Pero, además, encontramos en el liberalismo una modificación esencial para el funcionamiento de los dispositivos biopolíticos: la emergencia de un nuevo sujeto, el *homo œconomicus* moderno, que hace de su irreductible e irrenunciable *interés* el fundamento de la racionalidad social y económica en su conjunto. Según se entiende en este contexto (representado por la teoría de la «mano invisible» de Adam Smith), la condición para que el conflicto y la articulación de los intereses privados revierta en un beneficio general es justamente la retracción del poder político, la ausencia de toda planificación consciente y totalizadora que pretenda encauzar los intereses. De modo que, frente a los principios del Estado-policía y al intervencionismo político, el surgimiento del sujeto social del liberalismo supone la separación entre lo político-jurídico y lo económico, y la clausura de la posibilidad de una soberanía ejercida sobre la economía:

«No hay soberano en economía. No hay soberano económico. Creo que éste es uno de los aspectos más importantes de la historia del pensamiento económico, pero sobre todo de la historia de la razón gubernamental. La ausencia o la imposibilidad de un soberano económico: a la larga, las prácticas gubernamentales, los problemas económicos, el socialismo, la planificación, la economía de bienestar plantearán este problema a través de toda Europa y todo el mundo moderno [...] El *homo*

œconomicus no se conforma con limitar el poder del soberano. Hasta cierto punto, lo hace caducar» (327-332).

Ello nos coloca ante un elemento fundamental del estudio de la racionalidad liberal de gobierno: aquello que define el modo en que son gobernados los individuos y las poblaciones no es el conjunto de las relaciones jurídicas y políticas, sino la serie de intervenciones que se producen en el medio de acción del *homo œconomicus* sin atentar contra su condición de agente libre e interesado. En otros términos: gobernar al nuevo sujeto de interés supone necesariamente tanto la *determinación* del entorno en el cual ha de buscar la satisfacción de sus intereses como la constitución de *ámbitos de libertad* en los que pueda desarrollar su iniciativa privada. El orden liberal, en efecto, gobierna *produciendo incesantemente la libertad que ha de consumir a cada instante*: libertad de mercado interno, libertad de comercio, libertad del mercado de trabajo (Foucault, 2007, 83-84).

Subrayamos la significación de este punto: en su detenido estudio de la racionalidad liberal de gobierno y de sus figuras características, Foucault se acerca, de una manera mucho más concreta que en textos anteriores, a la precisión de los elementos económico-institucionales que constituyen el marco general de las prácticas disciplinarias y biopolíticas, lo que ayuda a modular, de un modo novedoso, la relación entre la extensión de los procedimientos panópticos de control y normalización y la paralela generación de espacios de libertad. Ya en el curso de 1975-76, «Hay que defender la sociedad», Foucault había distinguido entre las tecnologías de disciplina y las tecnologías de regulación (Foucault, 2003, 217), y dos años más tarde, en «Seguridad, territorio, población», había matizado las ideas expuestas en estudios como *La verdad y las formas jurídicas* o *Vigilar y castigar*, al corregir su consideración de que el modelo liberal de gobierno y las técnicas disciplinarias asociadas a él representaban una esencial *limitación* de la libertad (Foucault, 2006, 71). La diferenciación entre «mecanismos disciplinarios» y «dispositivos de seguridad» permitía entonces a Foucault comprender la libertad como un *elemento correlativo* a los nuevos modos de ejercicio de poder, que suponen como condición la posibilidad del desplazamiento y la circulación de personas y cosas. En la misma línea, «Nacimiento de la biopolítica» subraya la interna conflictividad del liberalismo, que, obligado a administrar y organizar las condiciones en las que se puede ser libre, ha de dotarse de instrumentos de control, limitación y coerción en los que la misma libertad se ve amenazada. Así, «las grandes técnicas disciplinarias que se hacen cargo del

comportamiento de los individuos diariamente y hasta en el más fino de los detalles son exactamente contemporáneas, en su desarrollo, en su explosión, en su diseminación a través de la sociedad, de la era de las libertades. Libertad económica [...] y técnicas disciplinarias: también aquí las cosas están perfectamente ligadas» (Foucault, 2007, 87-88).

Tránsito al neoliberalismo: la razón de mercado

Una posterior mutación será crucial para la comprensión de la racionalidad política contemporánea. Se trata del tránsito de la gubernamentalidad *liberal* a la gubernamentalidad *neoliberal*, ocurrido a partir de la tercera década del siglo XX y con particular fuerza después de la Segunda Guerra Mundial. Foucault estudia este orden en tres escenarios diferenciados: Francia, Estados Unidos de América y, sobre todo, Alemania, cuyo modelo de neoliberalismo es tomado como paradigmático de un arte de gobierno que se define por su oposición a la economía dirigida, el intervencionismo estatal y el consumo socializado. En el marco de la exigencia de reconstrucción institucional y financiera del Estado alemán, y de desarrollo de las condiciones sociales que imposibilitaran un retorno del fascismo, la administración alemana adopta un modelo de política económica bajo fuerte influencia del neoliberalismo de la Escuela de Friburgo (Walter Eucken, Franz Böhm, Leonhard Miksch, Adolf Lampe) y de pensadores afines (Alfred Müller-Armack, Wilhelm Röpke, Alexander Rüstow, Friedrich von Hayek). Tal modelo se aparta de las posiciones del intervencionismo (asignación de recursos, fijación de precios, búsqueda del pleno empleo) para avanzar en una *liberalización* del proceso económico con respecto a las restricciones estatales que busca restituir el potencial económico de la nación, pero, al mismo tiempo, superar el recelo europeo ante un posible fortalecimiento del Estado alemán y satisfacer la pretensión de los países aliados de establecer relaciones libres con la industria y la economía alemanas.

Se presenta aquí una de las características esenciales de esta nueva gubernamentalidad: la «fundación legítima del Estado sobre el ejercicio garantizado de una libertad económica» (Foucault, 2007, 105). Es el *consenso económico* –en torno a la liberalización de los precios y la supresión de las regulaciones estatales de la economía– el que se ofrece como base del *consenso político* alemán: la economía libre pasa a ser creadora de derecho público, sustento de la legitimidad del gobierno y elemento esencial de reafirmación del Estado. Ahora bien: ello supone una inversión de la cuestión que acuciaba a los fisiócratas y a los primeros liberales. Ya no se trata de pensar cómo limitar las acciones del Estado para hacer lugar a la libertad económica, sino de plantearse el

problema opuesto: cómo *hacer existir* al Estado a partir del espacio no estatal de la libertad económica (Foucault, 2007, 109). En otros términos: ¿qué *efectos de Estado* han de tener lugar para que queden aseguradas las libertades económicas? En todo caso, la legitimidad del Estado ha de apoyarse en el respeto de la libertad de los agentes económicos, en un proyecto de gobierno que se enfrenta a la necesidad de superar los obstáculos que, desde mediados del siglo XIX, existían para el desarrollo de políticas liberales en Alemania (economía protegida, socialismo de Estado bismarckiano, economía planificada, intervenciones de tipo keynesiano). En este contexto, Foucault destaca la utilización de un interesante instrumento estratégico: la lectura que el neoliberalismo alemán propone del nacionalsocialismo.

El eje de esta interpretación aparece claro: para el neoliberalismo (Eucken, Böhm, Röpke), el nazismo no ha de ser comprendido como el resultado de una perversión o de una situación de profunda crisis social, sino, por el contrario, como la *verdad* esencial de un conjunto de disposiciones políticas de carácter intervencionista y tendentes al fortalecimiento de las acciones del Estado. El diagnóstico que lee en el nazismo la culminación de un desarrollo, hasta cierto punto natural, de principios esenciales de la noción moderna de Estado sirve a los neoliberales para alertar sobre los riesgos que acarrear aquellos regímenes políticos y modelos económicos que –sea en la forma del nazismo o de la Inglaterra democrática, de la Unión Soviética o de la Norteamérica del *New Deal*, del keynesianismo o de la autarquía alemana– asumen como propia la *invariante antiliberal* (Foucault, 2007, 142) y avanzan por la vía de la reglamentación, la planificación económica y la consolidación de la gestión pública.

Resulta destacable en este punto, en primer lugar, la posición de Foucault, que cuestiona el diagnóstico neoliberal del nazismo como crecimiento indefinido del poder estatal, para subrayar que, más bien, la Alemania nacionalsocialista constituye «la tentativa más sistemática de debilitar al Estado» (Foucault, 2007, 142), definida por la pérdida de personalidad jurídica del Estado en beneficio del *Volk*, la suspensión de las jerarquías administrativas y el equilibrio de autoridad y responsabilidad propio de la administración europea desde el siglo XIX, y el fortalecimiento del peso del partido en el régimen de soberanía¹. Pero, en segundo lugar, es interesante comprender el rendimiento ideológico

¹ La conclusión de Foucault («el nazismo es la decadencia del Estado»: 2007, 142) lo aleja de la concepción del nacionalsocialismo como expresión última de la *dialéctica de la Ilustración* descrita por Adorno y Horkheimer, pero lo aproxima, significativamente, a otros estudios de mayor precisión jurídico-política desarrollados en el mismo grupo de Frankfurt. Puede verse, en particular, la obra *Behemoth: the Structure and Practice of National Socialism*, de Franz Neumann (1942).

que esta lectura proporciona al neoliberalismo en el momento de su consolidación como orden de gobierno. Descifrando en el nazismo el resultado extremo del reforzamiento y la intensificación de la estatalidad, el neoliberalismo puede librar a la economía de mercado de la acusación de generar efectos destructores en el cuerpo social, atribuyéndolos por el contrario a la *racionalidad misma* del Estado y a las consecuencias de su crecimiento, que se asocian, además, a la potenciación de la uniformización, la vulgarización y la normalización de las dimensiones culturales y de la personalidad. Es a partir de esta «teología negativa del Estado como mal absoluto» (Foucault, 2007, 148), que habría de ser acogida y amplificada por posiciones políticas de signo diferente, como el neoliberalismo puede desarrollar su elemento verdaderamente decisivo: «en lugar de aceptar una libertad de mercado definida por el Estado y mantenida de algún modo bajo vigilancia estatal –lo que era, en cierta forma, la fórmula inicial del liberalismo–, es necesario invertir por completo la fórmula y proponerse la libertad de mercado como principio organizador y regulador del Estado, desde el comienzo de su existencia y hasta la última forma de sus intervenciones. Para decirlo de otra manera, un Estado bajo vigilancia del mercado más que un mercado bajo la vigilancia del Estado» (Foucault, 2007, 149).

Las estrategias desarrolladas para cumplir este fin perfilan el *modelo neoliberal de gubernamentalidad*, entre cuyos elementos es capital la sustitución del *intercambio* por la *competencia* como principio del mercado. Si en el orden político del siglo XVII la función esencial del poder estatal era asegurar el correcto desarrollo del intercambio (y su condición de posibilidad: el derecho de propiedad), en el diagrama de gobierno neoliberal la base de la racionalidad económica es la existencia y defensa de la competencia (y la limitación de la posibilidad de los monopolios), hacia la que se orienta casi en exclusiva la intervención estatal. El antiguo modelo liberal, apoyado en la demanda del «dejar hacer, dejar pasar» y la atención a las normas naturales del comercio, se ve desplazado por la exigencia de producción de las condiciones de la competencia, que no puede considerarse ya un juego natural sino más bien el resultado de unas determinaciones cuidadosamente producidas, de una política de intervención permanente. La cesura entre los ámbitos del mercado y el Estado es difuminada por una concepción que reconoce que la competencia surge sólo como efecto de una gubernamentalidad activa, base necesaria de la economía de mercado.

El neoliberalismo debilita así sus nexos con el ideario de Adam Smith y el modelo de la sociedad mercantil, y promueve, de una manera más radical, el ajuste del ejercicio global del poder político a los principios de una economía de mercado. Nos encontramos

ante «un nuevo estilo gubernamental», dotado de un carácter afirmativo y productor –el «liberalismo positivo» de Rougier– que define de un modo específico las acciones que han de promoverse: en primer lugar, una legislación antimonopolística, esencial para la modernización económica de las naciones en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial; en segundo lugar, acciones *reguladoras*, dirigidas a asegurar la estabilidad de los precios y el control de la inflación (política crediticia, disminución de la presión fiscal), que no podrán en ningún caso, sin embargo, adoptar la forma de una planificación de la economía (fijación de precios, mantenimiento del poder adquisitivo, logro del pleno empleo, inversión pública); en tercer lugar, acciones *ordenadoras*, que definen el marco y las condiciones de existencia del mercado, actuando sobre los ámbitos de los seres humanos y sus necesidades, los recursos naturales, la población activa e inactiva, los conocimientos técnicos y científicos y la organización política y jurídica de la sociedad; y, finalmente, una *política social* que no busca ya la distribución equitativa de recursos ni promueve el consumo colectivo, sino que adopta como objetivo central un *crecimiento económico* que permita la capitalización más generalizada posible de todos los grupos sociales y su acceso a la cobertura privada de riesgos. En el marco de esta política social privatizada, que no encontraría su cumplimiento en el ámbito alemán sino en el anarcoliberalismo norteamericano, «no se trata de asegurar a los individuos una cobertura social de los riesgos, sino de otorgar a cada uno una suerte de espacio económico dentro del cual pueda asumir y afrontar dichos riesgos» (Foucault, 2007, 178).

El dispositivo neoliberal: forma empresa, capital humano y Estado

A través de estos elementos, Foucault avanza hacia un resultado esencial de su estudio: mostrar, contra la propia autoconciencia de este régimen y sus mecanismos de legitimación, que el *intervencionismo* del orden neoliberal no es menos activo ni menos denso que el de otros sistemas, si bien escoge diferentes puntos de aplicación (cf. Losurdo, 2004, 77): no se actúa sobre los efectos del mercado, ni se ha de corregir el modo en que dañan al orden social, sino que el gobierno neoliberal «debe intervenir sobre la sociedad misma en su trama y su espesor» (Foucault, 2007, 179), para conjurar –a través de acciones en el ámbito de la propiedad privada, el acceso a la vivienda individual, el tipo de composición de los centros urbanos, el régimen de las pequeñas explotaciones agrícolas y los proyectos industriales– las consecuencias anticompetitivas de la estructura social. Tal es el modelo de un modo de gobernar que puede recibir el nombre de *Gesellschaftspolitik* (Müller-Armack) o de *Vitalpolitik* (Rüstow), y cuya finalidad es el desarrollo de una

regulación general que somete a la sociedad no ya al efecto mercancía sino a la dinámica competitiva, que la convierte, por tanto, en una *sociedad de empresa*: «se trata de generalizar, mediante su mayor difusión y multiplicación posibles, las formas “empresa” [...] Se trata de alcanzar una sociedad ajustada no a la mercancía y su uniformidad, sino a la multiplicidad y la diferenciación de las empresas» (Foucault, 2007, 186-87). En este contexto, el orden político-institucional se distanciará de «todas las formas de intervención legal en el orden de la economía que los Estados, y los Estados democráticos más aún que los demás, practicaban en esa época» (Foucault, 2007, 206), y renunciará al desarrollo de planes económicos y a la corrección de los efectos del mercado: el poder público no poseerá la naturaleza de un decisor económico, sino que definirá el marco en el que operan los agentes económicos, fijará con leyes precisas los límites de las actuaciones estatales y cederá el peso de la regulación social a las leyes del mercado.

El estudio del neoliberalismo norteamericano permite a Foucault sumar un importante elemento a esta *generalización de la forma empresa* que ha destacado como central en el caso alemán: la *teoría del capital humano*. Esta teoría, formulada en las décadas de 1950 y 1960 por autores como Theodore Schultz o Gary Becker, busca renovar los estudios económicos de la noción de *trabajo*, desligándolo de los principios de la producción y el intercambio e inscribiéndolo en el marco de las decisiones de un sujeto económico activo. En los términos de la teoría del capital humano, realizar un análisis económico del trabajo no consiste en determinar cuál es el precio del trabajo o qué valor añade al producto, sino en saber cómo utiliza el trabajador los recursos de los que dispone y qué racionalidad guía su disposición al trabajo. Bajo esta nueva luz, el salario aparece como la *renta de un capital*, un capital específicamente *humano*, indisociable de su poseedor y compuesto por el conjunto de factores físicos, psicológicos, que otorgan a alguien la capacidad de obtener un salario. El trabajador, por su parte, es concebido como una máquina que produce *flujos de ingresos*, que variarán según la condición de conservación de la máquina y en virtud de cuya circunstancia (tiempo restante de vida/trabajo, coste de la formación) podrá valorarse la rentabilidad de invertir en el incremento de su capital (educación, salud, vivienda) (Schultz, 1981, 45; Becker, 1983, 54-55; 93).

Además de la reconsideración de la fuerza de trabajo que supone, interesa a Foucault subrayar el modo en que la teoría del capital humano entronca con la centralidad de la noción de *empresa* en el neoliberalismo alemán: también en los términos de la teoría del capital humano, el análisis económico coloca como elemento de inteligibilidad de los

procesos políticos, económicos y sociales no ya al individuo, sino a la empresa. El *homo oeconomicus* del liberalismo clásico, comprendido en su relación con la búsqueda de la utilidad, las necesidades y el intercambio, es ahora un hombre que se constituye en su propio capital, su propia fuente de ingresos. Se ha vuelto, por tanto, un empresario, y, más concretamente, «un empresario de sí mismo» (Foucault, 2007, 264). Como ya ocurría en el modelo alemán, pero de una manera más radical, no se trata ya solamente de que el individuo inscriba su existencia en el marco de empresas diversas, en el que su acción adquiere sentido, sino también de que «la vida misma del individuo –incluida la relación, por ejemplo, con su propiedad privada, su familia, su pareja, la relación con sus seguros, su jubilación– lo convierta en una suerte de empresa permanente y múltiple» (Foucault, 2007, 277).

La concepción del sujeto como *empresario de sí* constituye sin duda uno de los elementos centrales de las lecciones foucaultianas, que ha sido subrayado por los estudios sobre la gubernamentalidad desarrollados, en el ámbito anglosajón, por autores como Nikolas Rose, Mitchell Dean o Graham Burchell (Barry; Osborne; Rose, 1996), y ha podido ser aplicado, igualmente, para la comprensión de las modificaciones actuales del ámbito del trabajo. Las implicaciones de esta categoría son, de hecho, numerosas². En primer lugar, permite destacar que el modo de gobierno de los sujetos característico de las sociedades neoliberales funciona atribuyendo a *cada uno* de los individuos la responsabilidad de su propio bienestar: el logro del enriquecimiento personal y la conquista de una adecuada situación afectiva y laboral pasan por una correcta comprensión de la propia existencia según el modelo de la *inversión*. Pero esta concepción, igualmente, otorga una nueva dirección a las *intervenciones* del poder estatal, que habrán de favorecer el establecimiento, como marco para el incremento del capital humano (aptitudes, capacidades), de una red de empresas inscritas en una incesante creación de mercados: la salud, la educación, la atención a dependientes, las pensiones, la cobertura de accidentes, los servicios de seguridad y el ejército adoptan la forma de un mercado, en el que las prestaciones adquieren autonomía financiera y de gestión (Vázquez, 2005, 94). Ello supone, en tercer lugar, una modificación en los criterios del juicio político y en los principios de orientación de la *política social*: la promoción de las condiciones en las cuales el individuo puede acrecentar y rentabilizar al máximo su propio capital humano –

² Sigo en este punto algunas indicaciones del interesante estudio de Francisco Vázquez: «?Empresarios de nosotros mismos. Biopolítica, mercado y soberanía en la gubernamentalidad neoliberal», en Javier Ugarte (ed.), *La administración de la vida. Estudios biopolíticos*, Barcelona, Anthropos, 2005.

estableciendo relaciones de carácter empresarial con otros individuos y grupos— se erige en principio de racionalidad de las actuaciones públicas y en horizonte de las políticas de desarrollo, que pasan a ser *fiscalizadas* en términos de inversión, coste y beneficio. Es el campo económico el que sirve para juzgar la validez de la acción gubernamental, sustentando una crítica ya no político-jurídica sino mercantil, en la que el clásico *laissez-faire* se invierte en la exigencia de *no dejar hacer* al gobierno, en nombre de una ley de mercado que permitirá juzgar y evaluar cada una de sus actividades (Foucault, 2007, 285-286; cf. Portinaro, 2000, 13).

En el ámbito laboral, por último, el control de la fuerza de trabajo trasciende la vigilancia directa de los empleados y se apoya en la construcción de identidades laborales y la difusión de nuevas actitudes y esquemas interpretativos. En su interesante aplicación de las nociones foucaultianas al proceso de privatización de empresas estatales en Argentina, Damián Pierbattisti ha destacado algunas de las mutaciones epistemológicas asociadas a este proceso: sustitución del ideal de *trabajo estable*, esencial en el modelo de integración del Estado social, por el principio de la *empleabilidad* de los trabajadores, que justifica el sometimiento del individuo a un examen permanente de sus capacidades y aptitudes y lo inscribe en un proceso ininterrumpido de formación y actualización; extensión del concepto de *cliente* no sólo al individuo que recibe un servicio, sino también a los trabajadores de la misma compañía, que se relacionan entre sí como clientes y proveedores internos y no como compañeros de trabajo que poseen intereses comunes; valoración esencial de conceptos como proactividad, polivalencia, autonomía responsable, flexibilidad y autocompetencia; extensión de los valores del compromiso, la pertenencia, la creatividad, la iniciativa, la integridad y la mentalidad ganadora; potenciación de las negociaciones laborales de carácter individual (suprimiendo las categorías y niveles que caracterizan a las empresas del Estado y limitando el alcance de los convenios a ciertos escalafones laborales); adopción de modos de remuneración que ligan el salario a numerosas variables (de manera central, a la productividad) y rompen su dependencia con respecto a la función que el trabajador cumple en la empresa; despliegue de tácticas de informalización del vínculo con la autoridad y promoción de una cultura *privada* de la relación con los superiores; y, en fin, estigmatización de toda forma de respuesta colectiva a la limitación de los derechos laborales (Pierbattisti, 2007).

El diagrama de poder que se traza con estos elementos permite, finalmente, discutir el lugar que el Estado ocupa en las formas contemporáneas de crítica del poder, al mostrar que esta nueva racionalidad política se propone «gobernar con la máxima seguridad el

mercado y los procesos vitales de la población limitando al mínimo la acción directa del Estado» (Vázquez, 2005, 80). Foucault inscribe en este punto su juicio sobre la fobia al Estado (*la phobie d'État*) que caracteriza a determinadas posiciones de la crítica social, que convierten en eje de su discurso político la denuncia del poder y de las acciones del Estado. El Estado aparece aquí como una suerte de universal al que se atribuye un *dinamismo evolutivo constante* y entre cuyas formas –Estado administrativo, Estado benefactor, Estado burocrático, Estado fascista, Estado totalitario– se aprecia una *continuidad o parentesco genético*. Ignorando el carácter *no sustancial* del Estado, que ha de pensarse más bien como resultado de la condensación, históricamente diferenciada, de redes y flujos de poder móviles y heterogéneos, la crítica general al Estado se muestra a los ojos de Foucault como una moneda inflacionaria, que acrecienta «el carácter intercambiable de los análisis» y les hace perder especificidad, otorgando una misma base a la interpretación de fenómenos sociales diferentes e incluyendo «en una misma crítica» los campos de concentración nazis y las fichas de la Seguridad Social (Foucault, 2007, 148; 220). Pero sobre todo, esta crítica general al Estado, a su carácter violento, omnipresente y polimorfo, permanece ignorante de su propia *genealogía*, que remite a un dispositivo ideológico específicamente *neoliberal*, a un momento histórico preciso –los años 1930-1945– y a una intención explícita de deslegitimar el intervencionismo y el dirigismo políticos y, en general, de «criticar al socialismo» (Foucault, 2007, 221).

El análisis de la racionalidad de gobierno neoliberal –y su particular disposición biopolítica– habilita a Foucault, por el contrario, para discernir el origen, la naturaleza y la función política de las diversas formaciones estatales³, romper la identificación entre la razón de Estado moderna y los regímenes totalitarios, y, finalmente, definir como una de las figuras de la ontología política del presente la retracción y el debilitamiento del Estado. La advertencia de Foucault de que «no debemos engañarnos sobre la pertenencia al Estado de un proceso de fascistización [*processus de fascisation*] que le es exógeno y que compete mucho más a su disminución y su dislocación [*décroissance et dislocation de l'État*]» (Foucault, 2007, 225) resulta de una inmensa significación, no sólo para la comprensión del sentido político del pensamiento de Foucault sino también por el modo en que el estudio de la gubernamentalidad neoliberal abre la posibilidad de redefinir las conexiones estratégicas entre las luchas sociales y el espacio público, crecientemente despojado del poder de decisión sobre áreas como la política monetaria, la propiedad de recursos energéticos, el

³ Foucault, 2007, 20: «el Estado sólo existe como Estados, en plural».

empleo, la educación o la salud (Monedero, 2005). En este sentido, Warren Montag ha podido expresar que «la denuncia foucaultiana no sólo de la política de lo que llamó “fobia al estado” (*la phobie d'état*), sino, más incluso, de sus efectos teóricos, le habilitaron para describir los modos en los que los estados gobiernan las poblaciones no únicamente por medio de la expansión, sino también a través de la contracción, absteniéndose de actuar en ciertos momentos clave, tales como la hambruna o los desastres epidémicos o naturales, aprovechándose de tales ocasiones para disciplinar habitantes rebeldes o aplastar movimientos insurgentes. Esto no debería sorprender: el concepto de *dejar morir* constituye el impensado del neoliberalismo, mostrándose en la superficie de manera intermitente, pero sin ser nunca confesado de manera abierta ni integrado dentro de su aparato teórico» (Montag, 2006, 15).

Gubernamentalidad y acción política

El paso de las cuestiones *disciplinarias* a las cuestiones del *gobierno* conduce a Foucault, en los términos anteriores, a una profunda reconsideración de alguna de las líneas centrales de su pensamiento. Reconociendo en el *homo oeconomicus* neoliberal la nueva superficie de contacto entre *individuo* y *poder*, y la figura central de los procesos de *gubernamentalización*, Foucault puede ampliar el doble marco de la *anatomía política* y la *biopolítica* del que inicialmente dependía el curso de 1979 y definir un esquema político en el que las *acciones sobre la vida* de individuos y poblaciones se piensan más allá de los límites de la disciplina y la normalización, y trascienden igualmente la comprensión bélica del poder (Foucault, 1988, 239). En una concepción que mantiene un eco de la idea hegeliana de la subjetividad –«el sujeto es la serie de sus acciones»–, aparece aquí la definición del poder como conjunto de *acciones sobre acciones* posibles, presentes o futuras, en cuyo seno el individuo conserva siempre la condición de sujeto de acción, abierto a respuesta, reacciones, efectos e invenciones: «el poder se ejerce únicamente sobre “sujetos libres” y sólo en la medida en que son “libres”» (Foucault, 1988, 238; cf. Castro Orellana, 2006).

En este contexto, es necesario avanzar hacia explicaciones relativas al modo en el que los agentes libres, sin ser *dominados* en sentido estricto, son *conducidos*, en virtud de su constitución como empresarios de sí mismos, y en las diversas facetas de su existencia – como trabajadores, consumidores, pacientes o miembros de una familia–, a determinar de un modo concreto sus decisiones. El propio Foucault subraya el sentido de este cambio al anotar en su manuscrito del curso que en este contexto se produce un «retroceso masivo

con respecto al sistema normativo disciplinario» y a su modelo de «individualización uniformizadora, identificatoria, jerarquizante» (Foucault, 2007, 303-304).

Este reconocimiento de la complejidad de las relaciones entre *libertad* y *poder* arrastra, necesariamente, variaciones políticas interesantes. En efecto: en el marco de una tecnología de poder que funciona *liberalizando* espacios de acción, retrayendo los controles sociales de las relaciones de mercado y potenciando la auto-responsabilización del individuo en ámbitos esenciales de su existencia (acceso a medios de subsistencia, atención sanitaria curativa y preventiva, inversión educativa, seguros de riesgos), parece obligado cuestionar el valor crítico de la contraposición entre *individuo* y *Estado* y el alcance en términos *políticos* de una ética de la resistencia de corte marcadamente individual (cf. Schmid, 2002). Una vez que se ha reconocido que el ejercicio de poder no se atiene únicamente a dispositivos disciplinarios –a los que pueda contraponerse la fuerza transgresora de una experiencia límite– sino también, y sobre todo, a técnicas de gubernamentalidad, en las que no cabe concebir poder sin libertad *ni* libertad sin poder (Rose, 1996, 61), el pensamiento de la resistencia se ve enfrentado a nuevas tareas: discernir *entre* las diversas formas de individualización, analizando su genealogía, su función y la manera en que se asocian con modos de gubernamentalidad (Foucault 1988, 230; cf. Morey, 1990), y avanzar en el estudio de los vínculos que unen el *gobierno de los otros* y el *gobierno de sí* (Foucault, 1999b). En este marco cabe integrar igualmente otros elementos del pensamiento del último Foucault: la distinción entre *relaciones de poder* y *estados de dominación*, en la que la presencia o supresión de la libertad ejerce como criterio de delimitación (Foucault, 1999a, 405); la separación de prácticas *de liberación* y prácticas *de libertad*, que concede a estas últimas la función de definir formas válidas de existencia individual y de sociedad política (Foucault, 1999a, 394); y la diferenciación entre los mecanismos de dominación, de explotación y de sujeción, con sus correlativas formas de resistencia (Foucault, 1988, 231; cf. Campillo, 2001).

Desde el punto de vista estratégico, esta posición da lugar a una revalorización táctica de determinados modelos de lucha política, social y económica (cf. Lebaron, 2001) y de la función que en su seno poseen los «derechos de los gobernados», de un modo que resulta relevante para la cuestión de la biopolítica contemporánea. No sorprenderá, en el debate de 1983 sobre la Seguridad Social con un dirigente del sindicato CFDT, la denuncia de Foucault de los efectos de dependencia y normalización producidos por un sistema que ofrece coberturas bajo la condición de la adopción de un determinado modo de vida –laboral, familiar, personal– por parte de los individuos (cf. Mangeot, 2001), ni su defensa

de un modelo de seguridad social que permita «relaciones más diversificadas y más flexibles con uno mismo y con el medio, asegurando a cada uno una autonomía real». Pero esta posición aparece asociada al objetivo de lograr «una cobertura social óptima conjugada con un máximo de independencia»; la exigencia de una decisión descentralizada y participativa en torno a los riesgos que han de ser cubiertos por el Estado; y la propuesta de superar las apelaciones a un abstracto derecho a la *salud* y establecer más concretamente el derecho de acceso a los *medios de salud*, el «derecho a condiciones de trabajo que no aumenten de forma significativa los riesgos de enfermedad o accidentes» y el «derecho a asistencia, a cuidados e indemnizaciones por daños y perjuicios cuando un accidente de salud se deriva de la responsabilidad de una autoridad» (Foucault, 1985, 220).

A estas aproximaciones han de sumarse otros elementos que determinan las intervenciones de Foucault en su última época: en ellas, encuentran eco las discusiones desarrolladas en Francia, en la segunda mitad de la década de 1970, sobre el concepto y el alcance del Estado de derecho a propósito de cuestiones políticas concretas (asistencia a detenidos, derecho de asilo, refugio político, tortura, pena de muerte, terrorismo), que permiten a Foucault inscribir en su topografía de poderes y resistencias la consideración de los derechos como límites de las acciones de todo gobierno posible (Foucault, 1994c, 349; cf. López Álvarez, 2006). Son destacables igualmente aquí el apunte en torno a un posible derecho antidisciplinario (Foucault, 2003, 42), la crítica a la función ideológica de la distinción entre sociedad civil y Estado (Foucault, 1985, 217; 2007, 336) y la idea, presentada en «Nacimiento de la biopolítica», de que no ha llegado a desarrollarse un modelo autónomo de gubernamentalidad *socialista*: se trata de algo que, en todo caso, no podría derivarse de los textos del socialismo, sino que habría que *inventar* (Foucault, 2007, 118). Se ha subrayado adecuadamente (Rodríguez, 2006, 235) que determinadas categorías de la última filosofía de Foucault, como la de *parresía*, pueden desempeñar un papel esencial en la politización de la ética del cuidado de sí y en la superación del individualismo que la define. En virtud de los elementos anteriores, creemos que, al lado de esta línea, cabe reconocer en Foucault una preocupación por pensar las mediaciones entre diferencia e intersubjetividad de un modo expresamente político (cf. Pardo, 2000), que supera la disposición anti-institucional de textos tan conocidos como el debate sobre la justicia popular de 1972 (Foucault, 1978) y abre vías de *determinación de lo común* dirigidas a la restitución del gobierno sobre las propias fuerzas y la propia existencia.

* * *

El día 7 de marzo de 1979, Foucault comienza su lección excusándose ante sus oyentes: «les aseguro que, pese a todo, en un comienzo tuve en verdad la intención de hablarles de biopolítica» (2007, 217). Su interés se ha desplazado del biopoder a la gubernamentalidad neoliberal: ésta es, de hecho, la última mención a la biopolítica en las lecciones de 1979. Sin embargo, el curso no ha hecho más que desvelar aquellos elementos a partir de los cuales las sociedades del capitalismo avanzado continúan haciendo de la vida un objeto político, y cuyo estudio modifica no sólo el diagnóstico del poder sino también las formas de antagonismo social que cabe oponer a los procesos de gobierno de las poblaciones y de los individuos. Ello abre la posibilidad de matizar la noción de *biopolítica* en diversos sentidos, con cuya mención concluimos. A partir de las anteriores indicaciones, podemos:

a) restituir la vinculación de la biopolítica con el régimen de producción y reproducción de la *fuerza del trabajo* de las sociedades del neoliberalismo contemporáneo (en el sentido apuntado, por ejemplo, por Paolo Virno: 2003, 83);

b) pensar la biopolítica de una manera histórica y políticamente determinada (y no como cifra oculta del principio de soberanía: Agamben, 1998): referida, por tanto, a unos medios específicos de individualización y de tratamiento de la condición vital de los hombres (Rabinow; Rose, 2006, 197); y conectada de modos diversos a dispositivos de poder cuya función continúa siendo decisiva en la actual política de administración de las poblaciones: disciplina, soberanía, exclusión (Foucault, 2006, 135); y

c) proyectar un modelo de acción política capaz de constituirse como contrapoder (Santos, 2005, 366) en un escenario definido por la generalización del modelo de empresa en el tejido social, el sometimiento de los condiciones de existencia de los cuerpos vivos (alimentación, salud, trabajo, higiene, guerra) a la lógica del desarrollo de las corporaciones, la reducción de las prestaciones públicas a una serie de contratos sobre servicios privatizados y la extinción de todo concepto de responsabilidad colectiva (Bourdieu, 1999).

Sin alterar en lo esencial la concepción foucaultiana de las relaciones de poder – productivas, móviles, reversibles–, el desarrollo de estas posiciones ofrece una nueva riqueza de determinaciones a la negación política del presente, y dispone renovados *indicadores tácticos* (Foucault, 2006, 18) para la resistencia a los modos de gestión de la vida y de permisión de la muerte propios de la tecnología neoliberal de gobierno.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio (1998): *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Valencia, Pre-textos.
- Barry, Andrew; Osborne, Thomas; Rose, Nikolas (eds.) (1996): *Foucault and political reason. Liberalism, neo-liberalism and rationalities of government*, London, UCL Press.
- Becker, Gary S. (1983): *El capital humano*, Madrid, Alianza.
- Bourdieu, Pierre (1999): *Contrafuegos*, Barcelona, Anagrama.
- Campillo, Antonio (2001): «Para una crítica de la Revolución. La filosofía política de Michel Foucault», en *La invención del sujeto*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Castro Orellana, Rodrigo (2006): «Microfísica de la libertad. Foucault y lo político», *Hermenéutica intercultural. Revista de Filosofía*, nº 15.
- Eribon, Didier (dir.) (2001): *L'infréquentable Michel Foucault*, Paris, EPEL.
- Foucault, Michel (1977): *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber*, México, Siglo XXI.
- (1978): *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta.
- (1985): «Seguridad social: un sistema finito frente a una demanda infinita», en *Saber y verdad*, La Piqueta, Madrid.
- (1988): «El sujeto y el poder», en Hubert L. Dreyfus; Paul Rabinow: *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, México, UNAM.
- (1994): «L'expérience morale et sociale des Polonais ne peut plus être effacée», en *Dits et écrits*, IV, Paris, Gallimard.
- (1999a): «La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad», en *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales III*, Barcelona, Paidós.
- (1999b): «Las técnicas de sí», en *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales III*, Barcelona, Paidós.
- (2003): *Hay que defender la sociedad*, Madrid, Akal.
- (2006): *Seguridad, territorio, población*, Buenos Aires, FCE.
- (2007): *Nacimiento de la biopolítica*, Buenos Aires, FCE.
- Lebaron, Frédéric (2001): «Michel Foucault: de la critique de l'économie à l'action syndicale», en Eribon, Didier (dir.) (2001).
- López Álvarez, Pablo (2006): «La guerra infinita, el enigma de la sublevación», en Sánchez Durá, Nicolás (ed.), *La guerra*, Valencia, Pre-textos.
- Losurdo, Domenico (2004): *Hegel and the Freedom of Moderns*, Duke University Press, Durham.

- Mangeot, Philippe (2001): «Foucault sans le savoir», en Eribon, Didier (dir.) (2001).
- Monedero, Juan Carlos (2005): «Conciencia de frontera. La teoría crítica postmoderna de Boaventura de Sousa Santos», Introducción a: Santos, B. (2005).
- Montag, Warren (2006): «El peligroso derecho a la existencia: la necroeconomía de Von Mises y Hayek», en *Youkali. Revista crítica de las artes y el pensamiento*, nº 2.
- Morey, Miguel (1990): «La cuestión del método», Introducción a Foucault, M.: *Tecnologías del yo y otros textos afines*, Barcelona, Paidós / ICE-UAB.
- Pardo, José Luis (2000): «Máquinas y componendas. La filosofía política de Deleuze y Foucault», en López Álvarez, Pablo; Muñoz, Jacobo (eds.): *La impaciencia de la libertad. Michel Foucault y lo político*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Pierbattisti, Damián (2007): «Mecanismos disciplinarios, dispositivos de poder y neoliberalismo: formas de intervención sobre la fuerza de trabajo», en *Herramienta. Revista de debate y crítica marxista*, Buenos Aires, nº 34, marzo.
- Portinaro, Pier Paolo (2003): *Estado. Léxico de política*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Rabinow, Paul; Rose, Nikolas (2006): «Biopower today», *BioSocieties*, 1.
- Rodríguez, José Luis (2006): *Crítica de la razón postmoderna*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Rose, Nikolas (1996): «Governing “advanced” liberal democracies», en: Barry; Osborne; Rose (1996).
- Santos, Boaventura de Sousa (2005): *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*, Madrid, Trotta.
- Schmid, Wilhelm (2002): *En busca de un nuevo arte de vivir*, Valencia, Pre-textos.
- Schultz, Theodore W. (1981): *Investing in People: the Economics of Population Quality*, Berkeley, UCP.
- Ugarte, Javier (2006): «Biopolítica. Un análisis de la cuestión», en *Claves de razón práctica*, Madrid, nº 166.
- Vázquez, Francisco (2005): «“Empresarios de nosotros mismos”. Biopolítica, mercado y soberanía en la gubernamentalidad neoliberal», en Javier Ugarte (ed.): *La administración de la vida. Estudios biopolíticos*, Barcelona, Anthropos.
- Virno, Paolo (2003): *Gramática de la multitud. Para un análisis de las formas de vida contemporánea*, Madrid, Traficantes de Sueños.

***Hacer vivir, dejar morir. Biopolítica y capitalismo*, Madrid, CSIC / La Catarata, 2010.
Coordinado por Sonia Arribas, Germán Cano y Javier Ugarte.**

Contenidos:

Presentación

S. Arribas / G. Cano / J. Ugarte

Más allá del biopoder: el arte de la existencia

Carolina Meloni

Biopolítica, liberalismo y neoliberalismo: acción política y gestión de la vida en el último Foucault

Pablo López Álvarez

Neoliberalismo y gobierno de la vida

Rodrigo Castro

Gubernamentalidad, biopolítica, neoliberalismo: Foucault en situación

José Luis Moreno Pestaña

El resentimiento como estrategia de poder

Germán Cano

Biopolítica y ‘población’ en el pensamiento moderno (España, siglos XVII-XVIII)

Francisco Vázquez

De la selección natural a la intervención del Estado

Javier Ugarte

Procesos de individuación en el capitalismo contemporáneo: ideología y subjetividad

Mario Espinoza

Trabajo vivo y trabajo muerto en Toni Negri. La biopolítica: ¿más allá de Marx?

Sonia Arribas

‘Planet terror’: esbozo para una tanatopolítica

Julio Díaz

La sociedad extrañada: retóricas de la inmunidad

Fernando Bayón